

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA.

HUEPIL, 15 de Noviembre de 2010

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1756 DE 2010.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1975 del 31 de Diciembre de 2009.
2. El Programa que aprueba "Primer Seminario Taller Gestión y Liderazgo" para docentes de la comuna de Tucapel.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, proyecto del CPEIP.

DECRETO:

1. AUTORIZASE Financiamiento para Programa identificado en el punto N°2 de los vistos, por un valor de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al subtitulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. Proyectos CPEIP.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- FMMB/GEPL/JMRR/SMFM/msma.
[Signature]